



EXPTE. D- 541

113-14



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires:

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y/o los organismos que correspondan, en virtud del Programa Provincial de Desarrollo Integral de Enfermería "Eva Perón.", se sirva informar sobre los siguientes aspectos:

- I. Informar sobre la cantidad de estudiantes inscriptos al plan desde sus inicios.
- II. Informar sobre la cantidad de alumnos que se encuentren en la actualidad cursando dicho plan de estudios.
- III. Informar sobre la cantidad de egresados como también especificar cuántos de ellos se encuentran adscriptos en el personal de los hospitales, además el método y los criterios empleados para su incorporación.
- IV. Informar el presupuesto detallando: el monto en pesos destinado al antes mencionado programa, informar el porcentaje del mismo que se destina a planes de becas; como así también el porcentaje destinado al personal del cuerpo docente/capacitación; además tenga a bien informar la suma total destinada a la promoción de dicho programa.
- V. Informar sobre la cantidad de centros de formación designados para realizar el plan de estudios.
- VI. Informar las estrategias empleadas para la designación de los mismos dentro del territorio de la provincia.
- VII. Informar la cantidad de personal de capacitación con que cuenta el programa y modo de designación de los mismos.
- VIII. Informar el número de cupos para estudiantes con que cuenta, así como la cantidad de cargos que se pretenden cubrir en los hospitales de la provincia, informando a su vez datos de recursos humanos aportados por los hospitales que forman parte del plan.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS:

El 9 de marzo de 2009 se lanzó oficialmente el PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE ENFERMERÍA "EVA PERÓN" (Aprobado por Resolución Ministerial N° 640/09) cuyo objetivo fue promover la disminución del déficit histórico de enfermeros de la Provincia de Buenos Aires a través de la formación integral y continua para una mejor calificación profesional recuperando el contenido vocacional y de servicio comunitario de la profesión, a fin de cubrir las demandas actuales del Sistema de Salud.

Si bien el programa impulsaba la formación de 4.500 nuevos profesionales para el sistema sanitario provincial, la realidad es que varios de los enfermeros egresados con el corriente plan, se encuentran demandando su efectiva incorporación a los hospitales con el fin de desempeñar su profesión, tal es el caso del HIGA (Hospital Interzonal Gral. De Agudos Junín) Dr. Abraham F. Piñeyro y el HIEAyC (Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Alejandro Korn de Melchor Romero), los cuales a pesar de encontrarse en déficit de recursos humanos correspondientes al área de enfermería, continúan sin recibir el personal para el normal desarrollo de sus actividades.

La visión de Enfermería definida en los lineamientos de la OMS/OPS expresa "Los servicios de Enfermería son un componente de los sistemas de salud esencial para el desarrollo de la sociedad. Contribuye al logro de las mejores condiciones de vida de los individuos, familias y las comunidades mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención a toda la población, teniendo en cuenta los avances sociales, científicos humanos y tecnológicos." La Enfermería desde sus inicios identificó el cuidado de la salud de las personas como su bien intrínseco. Cuidar exige conocimientos, actitudes y aptitudes especiales.

No obstante la importancia del programa para abastecer de recursos humanos a la provincia, se desconoce el motivo de por el cual no se llevo a cabo la incorporación del nuevo grupo de profesionales al hospital, por ende es necesario que se informe a esta Honorable Cámara al respecto.

Los bienes jurídicos tales como el trabajo y la salud revisten fundamental importancia y, lamentablemente, en este caso ambos se ven vulnerados. Por ello resulta absolutamente menester realizar un seguimiento de la ejecución de las medidas supuestamente adoptadas para protegerlos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por los motivos expuestos solicito a los señores legisladores que me acompañen con el voto positivo del presente proyecto de solicitud de informes.

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.